



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO

Magistrado ponente

AL5239-2022

Radicación n.º 87799

Acta 38

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

LUIS ERNESTO PARADA ROJAS contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.**

En cumplimiento de la orden impartida por la Sala de Casación Penal de esta Corporación en providencia del 27 de septiembre de 2022, notificada el 28 de octubre siguiente, emitida en el trámite de la acción de tutela n.º 11001020400020220190700, se **DEJA SIN EFECTO** la sentencia CSJ SL1874-2022, proferida por esta el 16 de mayo de la presente anualidad.

Con el fin de acatar lo dispuesto por el Juez constitucional, se ordena a la Secretaría de la Corporación, de manera inmediata y por el medio más expedito posible, solicite al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bogotá, para que reenvíe el expediente respectivo a este despacho, para efectos de emitir el pronunciamiento que corresponda, dentro de los lineamientos expuestos por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en la sentencia de tutela que se atiende.

Notifíquese y cúmplase.



SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO



CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA



CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO